

ACTA Nº 3, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE RELATIVO AL “SERVICIO DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y JURÍDICO LABORAL PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”

Expdte. CONTR 2024 22038

En Sevilla, siendo las 11:40 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de contratación designada por Resolución de 28 de junio de 2024, de la Directora de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante, AACID), para el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto simplificado denominado “SERVICIO DE ASESORAMIENTO PROFESIONAL EN MATERIA LABORAL Y JURÍDICO LABORAL PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO”, integrada por las siguientes personas:

- D^a. Paloma Borrueal Toledo, jefa del Departamento de Calidad y Recursos Humanos, que actúa como Presidenta de la Mesa.
- D. Miguel Ballesteros Cáliz, jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que actúa como Secretario de la Mesa.
- D. Juan José Pérez Calero, jefe del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.
- D. Alonso Sebastián Lacave, técnico de Planificación Económica, que actúa como vocal.
- D^a. Gisella Molina Muñoz, técnica del Departamento Jurídico y de Contratación, que actúa como vocal.
- D. Antonio Fernández Pérez, responsable de la Unidad de Control Interno, que actúa como vocal.

Una vez reunidos, la Sra. Presidenta declara válidamente constituida la Mesa de contratación, y pone a disposición de sus miembros los siguientes documentos:

- Resolución de designación de los miembros de la Mesa de Contratación de 28 de junio de 2024.
- Anuncio de Convocatoria de Licitación de 28 de junio de 2024.
- Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rigen la contratación.
- Acta correspondiente a la sesión de la Mesa inmediatamente anterior.
- Requerimiento de documentación previa a la adjudicación de fecha 27 de agosto de 2024.

Iniciada la sesión, se procede a la comprobación de la documentación presentada por AUREN Abogados y Asesores Legales AGP, S.A.P. (A92904697) en respuesta al requerimiento de documentación previa a la adjudicación realizado con fecha 27 de agosto de 2024, no encontrándose defectos u omisiones en la misma.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de las personas presentes, los siguientes extremos:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	PALOMA BORRUEL TOLEDO			11/09/2024
	MIGUEL BALLESTEROS CALIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imF5NO5C3ZNVADDJFSTDF3G7U2U			PÁG. 1/2



Único.- Calificar como correcta la documentación previa a la adjudicación presentada por AUREN Abogados y Asesores Legales AGP, S.A.P. (A92904697), conforme a lo dispuesto en el apartado 10.5 del PCAP, y, como consecuencia, comunicar dicha circunstancia al Órgano de Contratación por medio de este Acta, con objeto de que proceda a la adjudicación del contrato en los términos establecidos en el apartado 10.6 del mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas del día citado.

El Secretario

La Presidenta

Fdo.: Miguel Ballesteros Cáliz

Fdo.: Paloma Borrueal Toledo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PALOMA BORRUEL TOLEDO	11/09/2024	
	MIGUEL BALLESTEROS CALIZ		
VERIFICACIÓN	Pk2imF5NQ5C3ZNVADDJFSTDF3G7U2U	PÁG. 2/2	